



ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. IDRD-SG-SASI-028-2026

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD”.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD en uso de las facultades previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en atención a la observación presentada por IMEDSUR S.A.S. el 19 de octubre de 2026, mediante mensaje No. CO1.MSG.10099858, en la cual solicita ajustar el cuestionario de la oferta económica dispuesto en SECOP II, teniendo en cuenta que el ítem Reloj Garmin Vivosmart 5 fue eliminado de las condiciones definitivas del proceso de selección, se evidencia la necesidad de armonizar el formulario electrónico con los documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. IDRD-SG-SASI-028-2026; en consecuencia, se procede a modificar el cuestionario de la oferta económica en SECOP II, de la siguiente manera:

PRIMERO. MODIFÍQUESE el cuestionario de la oferta económica dispuesto en la plataforma SECOP II para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. IDRD-SG-SASI-028-2026, en el sentido de eliminar el ítem correspondiente al Reloj Garmin Vivosmart 5, con el fin de mantener su coherencia con las condiciones definitivas del proceso de selección.

SEGUNDO. Las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos del pliego de condiciones, sus anexos, formatos y demás documentos.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
Secretario General

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

Proyectó: Ivonne K. Cano Barajas – Contratista Subdirección de Contratación

Aprobó: Daniela Barrera Pedraza – Subdirectora de Contratación

Revisó: Diana Terner Urbina - Asesora Secretaría General